

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2537/2014
La Paz, 24 de septiembre de 2014

VISTOS:

Nota DCOD 1120/2014, de fecha 18 de julio de 2014.
Nota DPDI-UDI 0109/2014, de fecha 29 de agosto de 2014.
Nota DCOD-UTO 0194/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014.
Informe Técnico DPDI – UDI 0046/2014, de 24 de septiembre de 2014.
Informe Legal DJ 0662/2014 de 24 de septiembre de 2014 y antecedentes relativos al tema.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 365 establece: *“Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tutición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley”.*

Que, la Ley N° 3058 de Ley de Hidrocarburos de 17 de mayo de 2005, norma las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y establecen los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburífero”.

Que, el Decreto Supremo N° 24721 Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos de 23 de julio de 1997, se aplica a todas las actividades de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Que, el Decreto Supremo N° 27956 de 22 de diciembre de 2004, establece el marco normativo y los procedimientos para implementar el Plan Nacional de Conversión de Vehículos a Gas Natural, que permita alcanzar las metas propuestas. Asimismo, aprueba el Reglamento de Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – GNV y Talleres de Conversión de Vehículos a GNV, que consta de 135 artículos y que forma parte integrante del mencionado Decreto Supremo.

Que, la Resolución Administrativa ANH N° 389/2014, de 19 de febrero de 2014, aprueba el Reglamento de la Normativa Interna de la ANH.

Que, la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1677/2014 de 30 de junio de 2014, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1948/2014, de 23 de julio de 2014, aprueba los Procedimientos y Formularios del Área de Operaciones de la Dirección de Coordinación Distrital.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota DCOD 1120/2014 de 18 de julio de 2014, se da conformidad a los Procedimientos y sus Formularios del Área de Operaciones.

Que, mediante Nota DPDI-UDI 0109/2014 de 29 de agosto de 2014, se solicita la revisión, ajuste y complementación coordinada de los Procedimientos y Formularios del Área de Operaciones y del Abastecimiento de las Unidades Distritales, para su posterior aprobación en el marco del Sistema de Gestión de Calidad

Que, a través Nota DCOD-UTO 0194/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, el Director de Coordinación Distrital a.i., comunica al Director de Planificación y Desarrollo Institucional a.i., que se realizó la revisión y los ajustes de los procedimientos y formularios del área de operaciones y del área de abastecimiento y los reportes para uso del operador del área de abastecimiento; Asimismo, recomienda dejar sin efecto los formularios de reposición y dosificación de garrafas de 10 Kg., formularios de reposición y dosificación de garrafas de 45 Kg., y formulario de inventario de garrafas al finalizar el mes aprobados mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 3645/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013. Por último manifiesta la conformidad a los reportes, formularios y procedimientos.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2537/2014
La Paz, 24 de septiembre de 2014

Que, el Informe Técnico DPDI – UDI 0046/2014, de 24 de septiembre de 2014 señala que en atención a la nota DCOD-UTO 0194/2014 de 22 de septiembre de 2014, se realizó la revisión y ajustes a los Procedimientos y Formularios, concluyendo que: "... Los Procedimientos y sus Formularios en su enfoque, estructura y contenidos reúnen los requisitos técnicos formales y se encuentra dentro del marco del Sistema de Organización Administrativa, la normativa y reglamentación de la ANH, siendo el contenido de exclusiva responsabilidad de los proyectistas de los Procedimientos y sus Formularios".

Que, el Informe Legal DJ 0662/2014 de 24 de septiembre de 2014, concluye: "En atención a lo manifestado en el Informe Técnico DPDI – UDI 0046/2014 de 24 de septiembre de 2014, los Procedimientos y sus Formularios del Área de Operaciones de las Unidades Distritales de la Dirección de Coordinación Distrital, correspondientes al Área de Operaciones de las Unidades Distritales, al haber sido elaborados de acuerdo a las normas y procedimientos internos previstos para el efecto, no contravienen el ordenamiento jurídico vigente, debiendo dejarse sin efecto la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1948/2014 de 23 de julio de 2014 que aprobó los Procedimientos y Formularios de la Dirección de Coordinación Distrital, correspondientes al Área de Operaciones de las Unidades Distritales, que en Anexos formaron parte íntegra e indivisible de dicha Resolución Administrativa".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones establecidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar los Procedimientos y Formularios del Área de Operaciones de las Unidades Distritales de la Dirección de Coordinación Distrital, de acuerdo al siguiente detalle y a los Anexos adjuntos a la presente Resolución Administrativa, que forman parte inseparable de la misma:

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DISTRITAL (DCOD)			
Unidades Distritales (Área de Operaciones)			
FORMULARIOS DE USO COMÚN POR VARIOS PROCEDIMIENTOS			
CÓDIGO DEL FORMULARIO	NOMBRE DEL FORMULARIO		
FURO	Formulario Único de Registro de Operaciones.		
FUDD	Formulario Único de Devolución de Documentos.		
PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS/Unidades Distritales (Área de Operaciones)			
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL FORMULARIO	FORMULARIOS
UD/OP-R00-P01	Inspección Técnica Anual de E.S. de Combustibles Líquidos para la Habilitación en el SIREL (Sistema de Renovación de Licencia).	UD/OP-R00-P01-F01	Registro de Cronograma de Inspección Técnica Anual de E.S. de Combustibles Líquidos para la Habilitación en el SIREL.
		UD/OP-R00-P01-F02	Planilla de Inspección Técnica Anual de E.S. de Combustibles Líquidos para la Habilitación en el SIREL.
UD/OP-R00-P02	Autorización de Ampliación o Modificación de E.S. de Combustibles Líquidos sin Modificación de Títulos de Propiedad	UD/OP-R00-P02-F01	Planilla de Inspección Técnica de Ampliación o Modificación de E.S. de Combustibles Líquidos sin Modificación de Títulos de Propiedad.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2537/2014
La Paz, 24 de septiembre de 2014

UD/OP-R00-P03	Autorización de Ampliación o Modificación de E.S. de Combustible Líquidos con Modificación de Títulos de Propiedad.	UD/OP-R00-P03-F01	Planilla de Inspección Técnica de Ampliación o Modificación de E.S. de Combustibles Líquidos con Modificación de Títulos de Propiedad.
UD/OP-R00-P04	Autorización de Transferencia y Operación de E.S. de Combustibles Líquidos con Cambio de Razón Social.	UD/OP-R00-P04-F01	Planilla de Inspección para Transferencia de E.S. de Combustibles Líquidos con Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P05	Autorización de Transferencia y Operación de E.S. de Combustibles Líquidos sin Cambio de Razón Social	UD/OP-R00-P05-F01	Planilla de Inspección para Transferencia de E.S. de Combustibles Líquidos sin Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P06	Autorización de Traslado de E.S. de Combustibles Líquidos.	UD/OP-R00-P06-F01	Planilla de Inspección Técnica Inicial de Traslado de E.S. de Combustibles Líquidos.
		UD/OP-R00-P06-F02	Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Traslado de E.S. de Combustibles Líquidos.
		UD/OP-R00-P06-F03	Planilla de Inspección Técnica Final de Traslado de E.S. de Combustibles Líquidos.
UD/OP-R00-P07	Inspección Volumétrica y de Seguridad en E.S. de Combustibles Líquidos.	UD/OP-R00-P07-F01	Cronograma de Inspecciones Volumétricas de E.S. de Combustibles Líquidos.
		UD/OP-R00-P07-F02	Planilla de Verificación Volumétrica en E.S. de Combustibles Líquidos.
UD/OP-R00-P08	Renovación de Certificado de Grandes Consumidores de Productos Regulados (GRACO)	UD/OP-R02-P08-F01	Planilla de Inspección Técnica Anual para Renovación de Certificado de GRACO.
UD/OP-R00-P09	Renovación de Licencias de Puestos de Venta de Combustibles Líquidos. Categoría I	UD/OP-R03-P09-F01	Planilla de Inspección Técnica Anual para Renovación de Licencia de Puestos de Venta de Combustibles Líquidos. Categoría I.
UD/OP-R00-P10	Inspección Volumétrica en Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos.	UD/OP-R00-P10-F01	Cronograma de Verificación Volumétrica en Plantas de Almacenaje.
		UD/OP-R00-P10-F02	Protocolo para Verificación de Calibración de Contadores Volumétricos en Plantas de Almacenaje.
UD/OP-R00-P11	Inspección Técnica Anual de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para la Renovación de Licencia de Operación.	UD/OP-R00-P11-F01	Registro de Cronograma de Inspección Técnica Anual para Renovación de Licencias de Operación de Plantas de Distribución de GLP.
		UD/OP-R00-P11-F02	Planilla de Inspección Técnica Anual en Plantas de Distribución de GLP.
UD/OP-R00-P12	Autorización de Ampliación o Modificación de Plantas de Distribución de GLP sin Modificación de Títulos de Propiedad.	UD/OP-R00-P12-F01	Planilla de Inspección Técnica de Ampliación o Modificación de Planta de Distribución de GLP sin Modificación de Títulos de Propiedad.
UD/OP-R00-P13	Autorización de Ampliación o Modificación de Planta de Distribución de GLP con Modificación de Títulos de Propiedad.	UD/OP-R00-P13-F01	Planilla de Inspección Técnica Final de Ampliación o Modificación a Planta de Distribución de GLP con Modificación de Títulos de Propiedad.
UD/OP-R00-P14	Autorización de Transferencia y Operación de Planta de Distribución de GLP con Cambio de Razón Social.	UD/OP-R00-P14-F01	Planilla de Inspección Técnica para Transferencia de Planta de Distribución de GLP con Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P15	Autorización de Transferencia y Operación a Planta de Distribución de GLP sin Cambio de Razón Social.	UD/OP-R00-P15-F01	Planilla de Inspección Técnica para Transferencia de Planta de Distribución de GLP sin Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P16	Autorización de Traslado de Plantas de Distribución de GLP.	UD/OP-R00-P16-F01	Planilla de Inspección Técnica Inicial para el Traslado de Plantas de Distribución de GLP.
		UD/OP-R00-P16-F02	Planilla de Inspección Técnica Intermedia para el Traslado de Plantas de Distribución de GLP.
		UD/OP-R00-P16-F03	Planilla de Inspección Técnica Final para el Traslado de Plantas de Distribución de GLP.

La Paz: Av. 26 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Tel.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equitel • Tel.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipotek • Tel: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9126 - 345 9127 • E-mail: equipotek@arnet.com.uy • Web: www.equipotek.com.uy

Cochabamba: Calle Nestor Galindo N° 1455 - Tel: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Tel.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2537/2014
 La Paz, 24 de septiembre de 2014

UD/OP-R00-P17	Altas y Bajas de Vehículos de Distribución de GLP.	UD/OP-R00-P17-F01	Alta de Vehículo(s) de Distribución de GLP.
		UD/OP-R00-P17-F02	Baja de Vehículo(s) de Distribución de GLP.
		UD/OP-R00-P17-F03	Registro del Parque Automotor de la Planta de Distribución de GLP en garrafas.
UD/OP-R00-P18	Inspección de Control de Normas de Seguridad y Verificación de Peso en Plantas de Distribución de GLP.	UD/OP-R00-P18-F01	Cronograma de Inspección de Seguridad y Verificación de Peso en Plantas de Distribución de GLP en Garrafas.
		UD/OP-R00-P18-F02	Planilla de Control de Seguridad y Verificación del Peso de Garrafas de GLP en Plantas de Distribución.
		UD/OP-R00-P18-F03	Registro de Planillas de Inspección Periódicas e Informes de Contravención a la Normativa Vigente
UD/OP-R00-P19	Inspecciones de Control de Normas de Seguridad, Verificación de Peso y Seguimiento a Camiones de Distribución y Transporte de GLP.	UD/OP-R00-P19-F01	Cronograma de Control de Normas de Seguridad, Verificación y Seguimiento a Camiones de Distribución y Transporte de GLP.
		UD/OP-R00-P19-F02	Planilla de Control de Seguridad y Verificación de Peso de Camiones de Transporte y Distribución de GLP en Garrafas.
		UD/OP-R00-P19-F03	Registro de Planillas de Inspección Periódicas e Informes de Contravención a la Normativa Vigente.
UD/OP-R00-P20	Inspección Técnica Anual de Instalación de Tanques Estacionarios de GLP a Granel.	UD/OP-R00-P20-F01	Cronograma de Inspección Técnica de Normas de Seguridad en Instalaciones de Tanques Estacionarios de GLP a GRANEL.
		UD/OP-R00-P20-F02	Planilla de Inspección Técnica a Instalaciones y/o Tanques Estacionarios de GLP.
		UD/OP-R00-P20-F03	Registro de Instalaciones de GLP a GRANEL.
UD/OP-R00-P21	Inspección de Control de Normas de Seguridad y Verificación de Peso en Plantas de Engarrafado de GLP	UD/OP-R00-P21-F01	Cronograma de Inspección de Seguridad y Verificación de Peso en Plantas de Engarrafado de GLP.
		UD/OP-R00-P21-F02	Planilla de Inspección en Plantas de Engarrafado de GLP.
UD/OP-R00-P22	Inspección Técnica Anual de Estaciones de Servicio de GNV para la habilitación en el SIREL (Sistema de Renovación de Licencia)	UD/OP-R00-P22-F01	Registro de Cronograma de Inspección Técnica Anual de E.S. de GNV para Habilitación en el SIREL.
		UD/OP-R00-P22-F02	Planilla de Inspección Técnica Anual de E.S. de GNV para Habilitación en el SIREL.
UD/OP-R00-P23	Autorización de Ampliación o Modificación de E.S. de GNV sin Modificación de Títulos de Propiedad	UD/OP-R00-P23-F01	Planilla de Inspección Técnica a las Ampliaciones o Modificaciones de E.S. de GNV sin Modificación de Títulos de Propiedad.
UD/OP-R00-P24	Autorización de Ampliación o Modificación de E.S. de GNV con Modificación de Títulos de Propiedad	UD/OP-R00-P24-F01	Planilla de Inspección Técnica de Ampliación o Modificación de E.S. de GNV con Modificación de Títulos de Propiedad.
UD/OP-R00-P25	Autorización de Transferencia y Operación de E.S. de GNV con Cambio de Razón Social	UD/OP-R00-P25-F01	Planilla de Inspección para Transferencia de E.S. de GNV con Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P26	Autorización de Transferencia y Operación a E.S. de GNV sin Cambio de Razón Social.	UD/OP-R00-P26-F01	Planilla de Inspección para Transferencia de E.S. de GNV sin Cambio de Razón Social.
UD/OP-R00-P27	Autorización de Traslado de E.S. de GNV	UD/OP-R00-P27-F01	Planilla de Inspección Técnica Inicial de Traslado de E.S. de GNV.
		UD/OP-R00-P27-F02	Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Traslado de E.S. de GNV.
		UD/OP-R00-P27-F03	Planilla de Inspección Técnica Final de Traslado de E.S. de GNV.
UD/OP-R00-P28	Inspección Volumétrica Periódica a E.S. de GNV.	UD/OP-R00-P28-F01	Registro de Cronograma de Inspección Volumétrica en E.S. de GNV
		UD/OP-R00-P28-F02	Protocolo de Verificación Volumétrica en E.S. de GNV.
		UD/OP-R00-P28-F03	Planilla de Cálculo Volumétrico en E.S. de GNV.
UD/OP-R00-P29	Autorización de Construcción de Taller de Conversión de GNV.	UD/OP-R00-P29-F01	Planilla Técnica de Inspección Inicial a Taller de Conversión de Vehículos a GNV.
		UD/OP-R00-P29-F02	Planilla de Inspección Técnica Final a Talleres de Conversión de Vehículos a GNV.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2537/2014
 La Paz, 24 de septiembre de 2014

UD/OP-R00-P30	Autorización de Ampliación o Modificación de Talleres de Conversión a GNV.	UD/OP-R00-P30-F01	Planilla de Inspección Técnica de Ampliación o Modificación a Talleres de Conversión de Vehículos a GNV.
UD/OP-R00-P31	Autorización de Traslado de Taller de Conversión a GNV	UD/OP-R00-P31-F01	Planilla de Inspección Técnica Inicial de Traslado de Taller de Conversión de Vehículos a GNV.
		UD/OP-R00-P31-F02	Planilla de Inspección Técnica Final de Traslado de Taller de Conversión de Vehículos a GNV.
UD/OP-R00-P32	Inspección Técnica para Renovación de Licencia de Taller de Conversión a GNV.	UD/OP-R00-P32-F01	Registro de Cronograma de Inspección Técnica para Renovación de Licencia de Operación de Taller de Conversión a GNV.
		UD/OP-R00-P32-F02	Planilla de Inspección Técnica para Renovación de Licencia de Operación de Taller de Conversión a GNV.
UD/OP-R00-P33	Inspección de Normas de Seguridad a Talleres de Conversión a GNV.	UD/OP-R00-P33-F01	Cronograma de Inspección de Normas de Seguridad a Talleres de Conversión de Vehículos a GNV
		UD/OP-R00-P33-F02	Planilla de Inspección de Normas de Seguridad a Talleres de Conversión a GNV
		UD/OP-R00-P33-F03	Registro de Planillas de Inspección de Normas de Seguridad e Informes de Contravención a la Normativa Vigente.
UD/OP-R00-P34	Fiscalización a Instalaciones Internas de Gas Natural	UD/OP-R00-P34-F01	Planilla de Inspección Técnica de Instalaciones Internas de Gas Natural.

SEGUNDO.- Instruir a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) – Unidad de Desarrollo Institucional (UDI) y la Dirección de Coordinación Distrital (DCOD), llevar a cabo la difusión de los Procedimientos y Formularios del Área de Operaciones de las Unidades Distritales, correspondiendo a la Dirección de Coordinación Distrital (DCOD), la elaboración del cronograma para la socialización, implementación y capacitación de los Procedimientos y Formularios del Área de Operaciones de las Unidades Distritales a todos los involucrados.

TERCERO.- Dejar sin efecto en todo su contenido, la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1948/2014 de 23 de julio de 2014 que aprobó los Procedimientos y Formularios de la Dirección de Coordinación Distrital, correspondientes al Área de Operaciones de las Unidades Distritales, de acuerdo a lo recomendado en el Informe Técnico DPDI – UDI 0046/2014 de 24 de septiembre de 2014.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Es conforme,



Ing. Gary Medrano Villamor, MBA.
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Sandra Leyton Vela
 DIRECTORA JURÍDICA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS